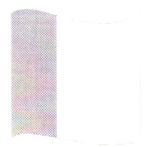


	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SDS-130- 034	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	01-06-2020	
	Página 1 de 3		
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS			

1. DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA No. MG-SG-MC-009-2026
NÚMERO DE CONTRATO	138-2026
FECHA DEL CONTRATO	08 DE ABRIL DE 2026
TIPOLOGÍA	SUMINISTRO
CONTRATISTA	ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA
IDENTIFICACION	NIT. 901.927.300-2
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.080.182.802 DE GIGANTE-HUILA
DATOS DE CONTACTO	GIGANTE-HUILA. Tel. 3235849479, EMAIL: confesse2025@gmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DÍA DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	OCHO (08) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2026
VALOR (\$) Y FORMA DE PAGO	<p>SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$781.300,00) M/CTE. INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, donde al ser un proceso de monto agotable se dispone de un presupuesto de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000 M/CTE. incluido impuestos y costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.</p> <p>Forma de pago: EL MUNICIPIO DE GIGANTE pagará al contratista el valor resultante del contrato en un ÚNICO PAGO PROPORCIONAL, de acuerdo al suministro realizado, previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato y certificado de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Para el efecto deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente • Entrada de Almacén • Cumplido del supervisor del contrato y • La certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (A.R.L., EPS, AFP) y de aportes parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal según sea el caso cuando a ello haya lugar, de la siguiente manera:

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
--	---	---

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SDS-130- 034	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	01-06-2020	
	Página 2 de 3		
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS			

Nota 1.- El contrato se realizará por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto estimado, en consecuencia, el valor del contrato es altamente indeterminado pero determinable, sin que en todo caso supere el presupuesto del contrato.

Nota 2.- El pago se realizará con la presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Nota 3.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 4.- El pago estará sujeto a las retenciones y deducciones legales a que hubiere lugar.

Nota 5.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe el Municipio.

Nota 6.- Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregadas en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en trámite.

Nota 7.- En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

2. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
CARGO	Secretario General y de Gobierno
DEPENDENCIA	Secretaría General y de Gobierno

3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	No. DE RECIBO	FECHA DE PAGO	VALOR \$
--------------	---------------	---------------	----------

2

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
---	--	--

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SDS-130- 034	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN:	
	DESPACHO ALCALDE	01-06-2020	
	FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

PAZ Y SALVO	7663	08/04/2026	\$13.000
PAZ Y SALVO DEL R.L	7662	08/04/2026	\$13.000
ESTAMPILLA PROCULTURA	2026001935	08/04/2026	\$60.000
TASA PRODEPORTE	2026001936	08/04/2026	\$100.000
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2026001937	08/04/2026	\$80.000

4. GARANTÍAS

A los ocho (08) días del mes de abril de 2026, se procede a la verificación y aprobación de las pólizas o Garantías de cumplimiento, calidad de los bienes y calidad del servicio, de la póliza número **CHU-100077143** con fecha de expedición del 08-04-2026, y la póliza o garantía de la responsabilidad civil extracontractual, póliza número **CHU-100014426**, por la Compañía **"SEGURO MUNDIAL"** a favor del MUNICIPIO para garantizar la ejecución del Contrato de suministro No. 138 del 08 de abril de 2026, así:

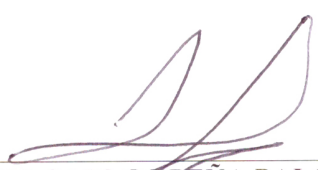
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	\$ 800.000	07	04	2026	15	10	2026
Calidad del servicio	\$ 800.000	07	04	2026	15	04	2027
Calidad de los bienes	\$ 800.000	07	04	2026	15	04	2027
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 350.190.000	07	04	2026	15	04	2026

5. OBSERVACIONES

De conformidad con lo anterior, se aprueban las garantías porque se ajustan a lo señalado en el Decreto 1082/2015, y reúnen los requisitos de cuantía y vigencia exigidos en el estudio previo, invitación pública y contrato de suministro No. 138 de 2026.

Se aclara, que las pólizas serán objeto de actualización en los términos que estipula la Ley.

Por EL SUPERVISOR,


LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
 Secretaría General y de Gobierno

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
---	--	--



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.08 17:15:01 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 13 N. 50 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA
TELEFONO 2615507 FAX 1851175 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 900077143
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: ImvRn1Sk1tW6/Wb2QU0aTQ==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1062

VERSION: CCAUSULADO: 30-05-2025 -1417-P-05-PPS15280000059-ENRI

No. PÓLIZA	CHU-100077143	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533146245	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN 08/04/2026						SUC. EXPEDIDORA CEN HUILA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 07/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/04/2027	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
					N/A	N/A	N/A
TOMADOR	ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA						No. DOC. IDENTIDAD 001027300-2
DIRECCIÓN	CALLE 4 NO. 9-31						TELEFONO 3235849479
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GIGANTE						No. DOC. IDENTIDAD 801180176-1
DIRECCIÓN	CALLE 3 CON CARRERA 4 - ESQUINA						TELEFONO 8325122
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GIGANTE						No. DOC. IDENTIDAD 891180176-1
DIRECCIÓN	CALLE 3 CON CARRERA 4 - ESQUINA						TELEFONO 8325122

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 138 DE 2026, CUYO OBJETO ES

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2026	24:00 Horas Del 15/04/2026	800.000,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/04/2026	24:00 Horas Del 15/04/2027	800.000,00	8.333,33
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 07/04/2026	24:00 Horas Del 15/04/2027	800.000,00	8.333,33

TOTAL ASEGURADO \$ 2.400.000,00

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	24.999,99
CONFASEGURO Y COMPAÑIA LTDA		AGENCIAS		100,00	DESCUENTOS	\$	
					EXTRA PRIMA		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO							
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$	24.999,99
					GASTOS EXP	\$	5.000,00
					IVA	\$	5.780,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2026					TOTAL A PAGAR	\$	35.000,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ESTA PRODUCCIÓN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DEBERO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

WOLAR No



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 23 N. 66-24 PISO 5° 2113 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. POLIZA	CHU-100077143	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533146245	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN-TRILA		
VIGENCIA DESDE	07/04/2026	VIGENCIA HASTA	15/04/2027	DÍAS			
00:00 Horas Del		24:00 Horas Del		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.08 09:27:47 -05:00

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Código de Seguridad: 30/ND7uoM7/1n73b1R2h+yw==

VERSIÓN CLASIFICADO 12-03-2025-1412-P-06-PP315SR00000027-0001

No. POLIZA CHI-100014426		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 533146103		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 08/04/2026		SUC. EXPEDIDORA GEN HUILA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 07/04/2026		24:00 Horas Del 15/04/2026				N/A	
						N/A	
TOMADOR		ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA				No. DOC. IDENTIDAD 901927300-2	
DIRECCIÓN		CALLE 4 NO. 9-31				TELÉFONO 3235849479	
ASEGURADO		ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA				No. DOC. IDENTIDAD 901927300-2	
DIRECCIÓN		CALLE 4 NO. 9-31				TELÉFONO 3235849479	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO 1	

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DANOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.138 DE 2026, CUYO OBJETO ES:

SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION Y APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA" - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MUNICIPIO DE GIGANTE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION CONSTRUYENDO FE Y ESPERANZA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GIGANTE BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE GIGANTE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL PRODUCTIVAS:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO + FURTO, LADROES Y OPERACIONES	350190000.00	350190000.00	350.190.000,00	45.000,00
PATRONAL	350190000.00	350190000.00	350.190.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350190000.00	350190000.00	350.190.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350190000.00	350190000.00	350.190.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 350.190.000,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
CONFISEGURO Y COMPAÑIA LTDA		AGENCIAS		100,00		DESCUENTOS	\$	
						EXTRA PRIMA		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO						PRIMA NETA	\$	45.000,00
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN		GASTOS EXP.	\$	5.000,00
						IVA	\$	9.500,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/04/2026						TOTAL A PAGAR	\$	59.500,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASIGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE SEGUROS, NUMERADO POR LA LEY 40 DEL 21 DE AGOSTO DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN EL PRODUCIR LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EMISION DE LA POLIZA.

EL SEÑALADO COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA, MANIFIESTA ADICIONALMENTE, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO



TOMADOR

- * Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

